



**OFICINA CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO
SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP
SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL
NOVIEMBRE 2021**

Teniendo en cuenta el Plan de Trabajo vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno, lo establecido en el artículo 12 literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993; lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 título 17 del Decreto 1083 de 2015, los cuales establecen: *“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”* Así como las actividades propuestas en la Resolución 0858 del 29 de junio de 2016, el Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP del 24 de marzo de 2017, que en su artículo 2.2.16.4. indica que *“La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (...).”*

La Oficina de Control Interno, atendiendo los presupuestos legales, presenta informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, acorde con la información aportada por la Subdirección de Personal, la cual fue suministrada el 11 de noviembre de 2021, sobre los módulos de hoja de vida / bienes y rentas, de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional durante la vigencia 2020, en la cual se evidencia:

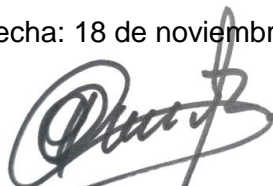
- El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en la actualidad se encuentra en estado de implementación, para lo que tiene que específicamente con el ingreso de la información, por medio de los Módulos de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, que cubija a los funcionarios de la Universidad vinculados, para las modalidades de vinculación: Administrativos y Trabajadores Oficiales.
- Para lo que tiene que ver, con la opción de reportes relacionados con el módulo de hojas de vida, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, habilitó esta opción en el aplicativo, otorgando permisos y usuarios a la Subdirección de Personal.
- Para lo corrido del año 2021, se han habilitado por parte de la Subdirección de Personal, un total de 3 nuevos usuarios, de apoyo al ingreso de la información en el aplicativo SIGEP, relacionada con hojas de vida, y declaración de bienes y rentas, perfiles que corresponden al subdirector, un Profesional Universitario y un Auxiliar 2 Administrativo.
- Desde el segundo semestre de 2019, la Subdirección de personal cuenta con los permisos en el aplicativo People Net 8 del Sistema SIGEP, que le permiten la creación y el mantenimiento de usuarios, así como para dar de alta y de baja, a las cuentas de usuario nuevos o retirados de la Universidad, cambiando su condición laboral (ingreso o retiro).
- Para el registro de información en el Formato único de declaración de bienes y rentas

de la vigencia 2020, la Subdirección de Personal, publicó 18 Notas Comunicantes, relacionadas con el diligenciamiento del Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas, ampliando el plazo hasta el día viernes 11 de junio del presente año; de la misma forma, traslado con fecha 05 de mayo de 2021 a cada funcionario por correo electrónico institucional el Certificado de Ingresos y Retenciones - 2020.

- De acuerdo con las evidencias suministradas por la Subdirección de Personal, se pudo observar que del total de los funcionarios vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional, en las modalidades de administrativo, trabajador oficial, docente universitario, profesor IPN, docente ocasional IPN, supernumerario, profesor catedrático y ocasional, cumplieron en el requisito del reporte en el Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas vigencia 2020, 1408 funcionarios, garantizando el acceso a la información y cumpliendo con este requisito legal.

Por último, la Oficina de Control Interno evidencia el cumplimiento por parte de la Subdirección de Personal en lo que concierne, a la publicación de la información relacionada con los módulos de hojas de vida y formato de declaración de bienes y rentas, del personal vinculado en modalidad de trabajador oficial y administrativo.

Fecha: 18 de noviembre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Yanneth Milena Guaca Arias
Auditora OCI